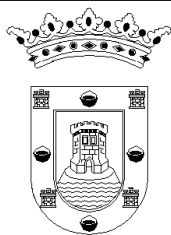


# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



5M370J2D304027600JDY

SECYS2A4

SEC/366/2013

22-05-14 08:26

## Asunto

Anuncio Convocatoria - CONVOCATORIA 2013 DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR CURSO 2013/2014

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

### ANUNCIO

#### RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2013 DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR CURSO 2013/2014

Por la presente se hace pública la Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2014, adoptada por delegación del Pleno Corporativo según acuerdo de fecha 28/04/2014, por la que se RESUELVEN LAS BECAS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN correspondientes a la CONVOCATORIA 2013 DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR CURSO 2013/2014, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

“

Tramitado por este Ayuntamiento expediente con destino a la concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto de educación infantil curso 2013-2014 cuya convocatoria fue publicada en el BOC nº 194 de fecha 9 de octubre de 2013 y habiéndose delegado en la Alcaldía, por el Pleno en la sesión celebrada el 28 de abril de 2014, la resolución de las solicitudes que puedan derivarse de las subsanaciones que se formulen por los interesados, así como para la resolución de las reclamaciones individuales que contra el acuerdo del Pleno puedan presentarse, debiendo dar cuenta al mismo en la primera sesión ordinaria que este celebre, y considerando:

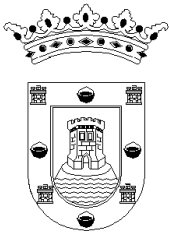
Primero.- Que por diversos interesados se ha procedido a la subsanación de las solicitudes en su día presentadas, conforme al plazo concedido a tal efecto por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión de fecha 28/04/2014.

Segundo.- Que se encuentra incorporado al expediente informe de la Intervención Municipal relativo a la existencia de crédito con destino al abono de los gastos derivados de las solicitudes que se presentan a aprobación

Visto el informe – propuesta emitido por EL SECRETARIO de fecha 20-05-2014, esta Alcaldía, en uso de las potestades legalmente conferidas, **RESUELVE:**

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



5M370J2D304027600JDY

SECYS2A4

SEC/366/2013

22-05-14 08:26

**Primero.- Aprobar** la concesión de ayudas con destino a la adquisición de libros de texto de educación infantil, correspondiente al curso 2013-2014 a las siguientes solicitudes, en número de 4 y por importe total de 343 €.

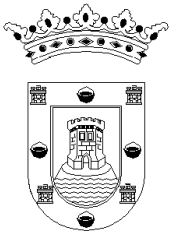
numero solicitud	solicitante	becario	IMPORTE BECA
283	CHRISTOPHER GUTIERREZ KATHERINE ELISABETH	RAMOS CHRISTOFER MARCO	77
284	CHRISTOPHER GUTIERREZ KATHERINE ELISABETH	RAMOS CHRISTOPHER SAMUEL	77
574	ES SALHI HAFIDA	JAHLAL MALAK	98
889	ZABALA AULADELL NEREA	FUENTES ZABALA JAIRO	91

**Segundo.- Tener por desistidas** las ayudas de libros de texto de educación infantil, correspondientes al curso 2013-2014 a las solicitudes relacionadas en la tabla siguiente en el número de 60 por no haber presentado la documentación requerida.

numero solicitud	solicitante	curso	apellido1becario	apellido2 becario	nombre becario
34	GUTIERREZ ARCO MARIA CRISTINA	2º INFANTIL	QUINTANA	GUTIERREZ	JORGE
35	GUTIERREZ ARCO MARIA CRISTINA	4º PRIMARIA	QUINTANA	GUTIERREZ	LARA
41	IBAÑEZ CASUSO MARIA PIEDAD	2º PRIMARIA	FERNANDEZ	IBAÑEZ	PAULA
51	PUERTAS HERRERO RAUL	4º PRIMARIA	PUERTAS	MARTINEZ	PAULA
93	RUIZ ARCE RAUL	2º PRIMARIA	RUIZ	ORTIZ	ANDREA
161	TORRES DIAZ ROXANA KARINA	6º PRIMARIA	GRACIA	TORRES	DIEGO
214	ESTEVEZ TILAN MANUEL	6º PRIMARIA	ESTEVEZ	CABRERO	NOELIA
216	QUICENO MORERA PATRICIA	2º INFANTIL	CRUZ	QUICENO	MARTINA
225	DIAZ SARMIENTO DIEGO ARMANDO	2º PRIMARIA	DIAZ	AMARANTE	ANGELO FERNANDO
233	HERRERIA DEL CAMPO AMAYA	3º PRIMARIA	GOMEZ	HERRERIA	EVA
298	SALAZAR ARZATE MOISES	3º INFANTIL	SALAZAR	VIDAÑA	GERSON ATLAI
300	SAN ROMAN RUIZ SILVIA	1º PRIMARIA	POVEDA	SAN ROMAN	ESTELA
302	SAN ROMAN RUIZ SILVIA	3º PRIMARIA	POVEDA	SAN ROMAN	ANDREA
306	VALLEJO SANTIAGO PRISCILA	6º PRIMARIA	DIEZ	VALLEJO	JAVIER
307	VALLEJO SANTIAGO PRISCILA	4º PRIMARIA	DIEZ	VALLEJO	IVAN
367	GEREZ PEREZ TEODORO	6º PRIMARIA	GEREZ	BUSTILLO	GUILLERMO
368	COBO RODRIGUEZ AMADEO	3º PRIMARIA	COBO	FUENTES	LAURA
369	COBO RODRIGUEZ AMADEO	2º INFANTIL	COBO	FUENTES	ALBA
372	GONZALEZ NUÑEZ AGUSTIN	6º PRIMARIA	GONZALEZ	MARTINEZ	ALEJANDRO

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



5M370J2D304027600JDY

SECYS2A4

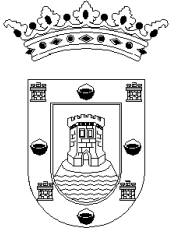
SEC/366/2013

22-05-14 08:26

383	DOS PLACERES RODRIGUEZ MATILDE	2º INFANTIL	DUQUE	DOS PLACERES	DYLAN
388	IBAÑEZ ABASCAL VICENTA	3º INFANTIL	CIMIANO	IBAÑEZ	NOEMI
389	IBAÑEZ ABASCAL VICENTA	5º PRIMARIA	CIMIANO	IBAÑEZ	ANDREA
431	REIGADAS REVILLA RAQUEL	2º INFANTIL	HENRIQUEZ	REIGADAS	ASIER
432	REIGADAS REVILLA RAQUEL	5º PRIMARIA	SAN MIGUEL	REIGADAS	AIRTON
484	CASTANEDO GRAÑA MARIA VEGA	5º PRIMARIA	HERRANZ	CASTANEDO	ALEX
486	THIENDOU DIALLO ABABACAR	3º INFANTIL	DIALLO	KEBE	SENY
494	ACEREDA SANCHEZ EVA	4º PRIMARIA	COBO	ACEREDA	RUBEN
503	BECERRA GONZALEZ DIANA CATERINE	6º PRIMARIA	GIRALDO	BECERRA	KEVIN ANDRES
504	BECERRA GONZALEZ DIANA CATERINE	3º EDUCACION INFANTIL	GIRALDO	BECERRA	MICHAEL ANDRES
516	CREPACHI BERMUDEZ DOLORES	3º PRIMARIA	VARGAS	CREPACHI	MIGUEL
517	CREPACHI BERMUDEZ DOLORES	6º PRIMARIA	VARGAS	CREPACHI	REBECA
572	VILLASUR NIEBLA JUAN CARLOS	6º PRIMARIA	VILLASUR	REBANAL	AINARA
598	RIOS TRUEBA JUAN ANTONIO	1º PRIMARIA	RIOS	DE LA CRUZ	VALERIA
639	MIHAILIUC IONELA FLORINA	1º PRIMARIA	MIHAILIUC		ALBERTO
640	MIHAILIUC IONELA FLORINA	1º PRIMARIA	MIHAILIUC		LUCAS
655	LOBATO SALINAS M. ZULEMA	5º PRIMARIA	RUIZ	LOBATO	DANIEL
668	URIA BOLADO ESTHER	6º PRIMARIA	GUTIERREZ	URIA	SARA
680	ALVAREZ TORRES M. ANGELES	5º PRIMARIA	MIRALLA	ALVAREZ	ADRIAN
683	ALVAREZ TORRES M. ANGELES	1º INFANTIL	SAMPERIO	ALVAREZ	JESUS
724	QUINTANA RUIZ MARIA	3º EDUCACION INFANTIL	SOLARANA	QUINTANA	YAIEND
725	QUINTANA RUIZ MARIA	6º PRIMARIA	SOLARANA	QUINTANA	ZAYKIRA
726	GARCIA MIJARES RAQUEL	3º PRIMARIA	RUIZ	GARCIA	LUCIA
727	LANDERAS GARCIA BEATRIZ	4º PRIMARIA	FERNANDEZ	LANDERAS	CLAUDIA
778	URIBE BELTRAN YUBIRI MARIA	2º PRIMARIA	BECERRA	URIBE	FRANSHESCO
789	SALCINES CASTANEDO DOMINGO	5º PRIMARIA	SALCINES	HELGUERA	ALEJANDRO
797	SIERRA TORRE BEATRIZ	2º PRIMARIA	ALONSO	SIERRA	SORAYA
810	CRUZ ANDRES REYES	5º PRIMARIA	GOMEZ	CRUZ	ALEJANDRO
835	GOMEZ CASTRO NOELIA	6º PRIMARIA	FUENTES	GOMEZ	DANIELE
853	SERRANO DOMINGUEZ VERONICA	2º PRIMARIA	MASCARELL	SERRANO	SARAY
854	SERRANO DOMINGUEZ VERONICA	6º PRIMARIA	BLANCA	SERRANO	SERGIO
858	VARONA GARCIA LAURA	1º INFANTIL	DIEGO	VARONA	ALVARO
866	DEL RIO ALONSO-	4º PRIMARIA	DEL RIO	MARTIN	SARA

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



5M370J2D304027600JDY

SECYS2A4

SEC/366/2013

22-05-14 08:26

	VILLALOBOS LUIS				
868	DEL RIO ALONSO-VILLALOBOS LUIS	2º PRIMARIA	DEL RIO	MARTIN	DIEGO
874	SOLANA MIERA CRISTINA	2º INFANTIL	BENEDICTO	SOLANA	PAULA
876	SOLANA MIERA CRISTINA	3º PRIMARIA	BENEDICTO	SOLANA	DANIEL
881	GARCIA MUELA CARLOS	1º INFANTIL	GARCIA	SAN MILLAN	DIEGO
888	SILVAN FERNANDEZ M. SAGRARIO	5º PRIMARIA	RUIZ	SILVAN	IKER
890	SILVAN FERNANDEZ M. SAGRARIO	1º PRIMARIA	BURDIEZ	SILVAN	YANIRE
896	HORTA GAVIRIA PAOLA ANDREA	2º INFANTIL	TOVAR	HORTA	PAOLA ANDREA
898	PUENTE ALVAREZ RAUL	4º PRIMARIA	PUENTE	BOLADO	DANIELA

Lo manda y firma el Alcalde, cúmplase, En Camargo, a veinte de mayo de dos mil catorce, ante mí, el Secretario, que doy fe.

“

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

En Camargo, a 22 de mayo de 2014